Economistas

Desarrollo y cooperación: nuevas tendencias

Colegio de Economistas de Madrid, nº 129, 2011

Las nuevas tendencias en la teoría, política, instrumentos y agentes de la cooperación al desarrollo son los protagonistas del número 129 de la revista *Economistas*, que, a iniciativa de la ONG Economistas sin Fronteras (EsF) y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), nos ofrece un nutrido grupo de temas para la reflexión y el debate. La teoría del desarrollo comparte hoy ámbitos activos de la investigación económica, a pesar de iniciar su andadura en fecha relativamente reciente y con cierta timidez.

La actividad académica, unida a la experiencia acumulada por el trabajo activo desarrollado por la comunidad internacional, ha derivado en necesarias innovaciones en materia de políticas públicas de cooperación al desarrollo. Éstas buscan, entre otros fines, erradicar la pobreza y la desigualdad en el mundo que habitamos -propósito último recogido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio- y aumentar la eficiencia, coherencia y coordinación de la ayuda -recogido en acuerdos internacionales suscritos también por España, como la Declaración de París para la Efectividad de la Ayuda (2005) y el Programa de Acción de Accra en 2008.

En el ámbito instrumental y de actores, en los últimos tiempos, hemos sido testigos de dos importantes tendencias: la incorporación de modalidades innovadoras de financiación al desarrollo, como la acontecida en nuestro país con la creación del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) en 2010; y la apertura a la participación -tanto desde la perspectiva de los donantes como de los receptores de ayuda- de otros agentes no tradicionales, gran parte de ellos pertenecientes al ámbito privado.

En definitiva: *Economistas* nos brinda una estupenda oportunidad para conocer las tendencias que, en los ámbitos de la economía del desarrollo, la política y la prácticas de la cooperación internacional al desarrollo, se encuentran hoy en vigor ::

Verónica López Sabater